

# JORNADAS ESPECIALES DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE 2018



Los próximos **3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 y 25** de marzo de 2018, de **9h00 a 12h00**, el Consulado estará abierto exclusivamente para realizar **inscripciones de cédulas** para las elecciones de Presidente y Vicepresidente.

El Consulado recuerda a todos los connacionales que la **fecha límite** para inscribir la cédula con ocasión de las elecciones de **Presidente y Vicepresidente** es el **27 de marzo de 2018**. Para las elecciones de Congreso el plazo se venció el pasado 11 de enero de 2018.

## Tenga en cuenta:



- De lunes a viernes, de 8h30 – 13h30 y hasta el 27 de marzo de 2017, los connacionales pueden acercarse al Consulado a realizar su inscripción de cédula para las elecciones de Presidente y Vicepresidente.
- La presentación personal en el Consulado, es requisito obligatorio para formalizar la inscripción.
- La inscripción de su cédula para votar es distinta al registro consular.
- Presentándose temprano agilizará su inscripción, reduciendo el tiempo de espera para ser atendido

## Pasos para la inscripción de cédula en el Consulado en París:

1. **Verifique** su puesto de votación en <https://consulta.infovotantes.co/#/consultavotacion>
2. **Diligencie** el formulario de preinscripción en la página de la Cancillería: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/solicitarInscripcionEnLinea.xhtml> o de manera personal en el Consulado.
3. **Formalice la inscripción presentándose personalmente en el Consulado**, con la cédula de ciudadanía amarilla con hologramas o el pasaporte vigente y válido, para registrar la huella digital en el sistema, de lunes a viernes entre las 8H30 y las 13H30, o de 9h00 a 12h00 en las jornadas especiales del 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 y 25 de marzo.
4. **Compruebe su inscripción:** Al momento de registrar la huella en el sistema recibirá en el correo electrónico aportado, el comprobante de inscripción E-4. Igualmente, lo puede verificar en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co).